

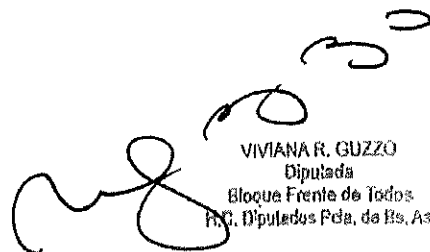
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

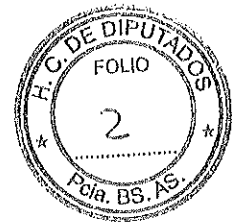
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 119° aniversario de la fundación de la localidad de Arenaza
(Partido de Lincoln), a celebrarse el 19 de marzo del corriente año.



VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

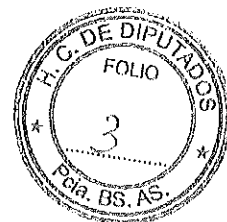
El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo un nuevo aniversario de la fundación de Arenaza (Partido de Lincoln), hecho que sucedió el 19 de marzo de 1904.

Arenaza es un pueblo ubicado en el Noroeste bonaerense, situado a 35 km de la ciudad de Lincoln. Su nombre fue determinado en 1906, dos años después de su fundación, con el objetivo de homenajear al fundador del pueblo.

La historia moderna de la localidad comienza en el año 1880, cuando los hermanos vascos José María y Carmelo Arenaza, junto al señor Manuel Solana, adquirieron tres leguas y media cuadradas de tierras en el recientemente fundado partido de Lincoln.

Dos años más tarde, Solana vendió su parte de la propiedad a los hermanos Arenaza y, en el año 1887, Carmelo Arenaza vendió su porción correspondiente a su hermano, José María. De esta manera, éste último se constituyó en el único propietario de las tierras y, al poco tiempo, se instaló en la propiedad para dedicarse a las actividades agropecuarias.

Las décadas finales del siglo XIX se caracterizaron por la expansión del ferrocarril en diversas zonas de la Provincia de Buenos Aires y del país. A mediados de 1893, llegó la primera formación ferroviaria a Lincoln y los años venideros vieron la conformación de ramales que atravesaban campos y poblados próximos, acercando el progreso y comunicando las zonas productivas con los puertos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

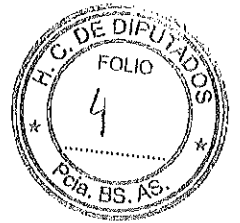
A partir de 1902, comenzaron nuevos planes de expansión de las líneas férreas y el avance hacia el Oeste era inminente. Buscando que se materializara esta posibilidad, José María Arenaza le otorgó una importante cantidad de metros cuadrados a la empresa Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Limitada, para que se destinara a la creación de una estación de trenes.

El 5 de enero de 1903, la compañía ferroviaria inauguró oficialmente la estación "Los Altos", cuyo nombre remitía al diferencial de elevación de las tierras respecto a las estaciones de trenes cercanas. El ferrocarril llevó a esta región nuevas oportunidades, uniendo el destino de muchas familias que se acercaban para trabajar en estas tierras.

Con esta nueva realidad, José María Arenaza decidió encargarle al Ingeniero Carlos Rodríguez de La Torre que trazara un plano de mensura de una colonia en sus propiedades. El proyecto contemplaba 36 manzanas aledañas a la estación y, además, el loteo del resto de los campos de Arenaza.

En los primeros meses del año siguiente, comenzó el movimiento de las tierras y los trámites. El 19 de marzo de 1904, se efectuaron las ventas de los terrenos y lotes, fecha que se tomaría como fundacional del poblado de "Los Altos".

Paulatinamente, la fisonomía del lugar fue cambiando con las primeras construcciones por parte de las familias que se instalaban en busca de trabajo, oportunidades y sueños. Viendo los avances del poblado, José María Arenaza y su esposa, Eugenia Sota, donaron a las y los nuevos pobladores una manzana en la que se ubicara la plaza y otra destinada a los edificios públicos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El 26 de septiembre de 1906 se decidió un cambio de nombre tanto para el poblado como para la estación ferroviaria de Los Altos. A partir de ese momento, ambas tomaron el nombre de "Arenaza" en honor al fundador del pueblo.

Las siguientes décadas, atravesadas por los vaivenes de la historia nacional, mostrarían momentos de gran crecimiento en Arenaza. Sucesivamente, fueron creadas distintas instituciones públicas y privadas por el empuje de las y los vecinos que dejaron y dejan su huella en la comunidad.

Así, destacan por su aporte a la comunidad el Jardín de Infantes N°910 "General José de San Martín", la Escuela N°12 "República de Chile", la Escuela de Educación Media N°2 "Paula Albarracín", la Unidad Sanitaria Arenaza "Pedro Lacau" y su geriátrico, la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Servicios Públicos de Arenaza, el Club Deportivo y Social Arenaza, los Bomberos Voluntarios de Arenaza, entre tantas otras.

No es casual para las y los pobladores de Arenaza que, en la fábrica "San Andrés" de la localidad, naciera el famoso queso "Mendicrim" en la década de 1960, fruto del emprendimiento del ingeniero Osvaldo Mendizábal y de la labor constante de sus primeros empleados, que transformó al producto en uno de los más populares en los desayunos y meriendas del país.

Tampoco sorprendió el proyecto "Arenaza de Colores": pintar las fachadas de las casas de la localidad para festejar sus primeros 100 años en marzo de 2004, momento en que no quedó una abuela, un abuelo, un niño o niña, un hombre o una mujer sin pintar alguna de las paredes con los diversos colores elegidos para la ocasión.

Arenaza es hoy un pueblo de raíces profundas, de pobladores y pobladoras orgullosos de su terruño y de continuar escribiendo su historia. Actualmente, cuenta

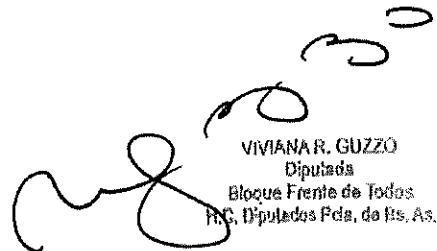


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

con 1.300 habitantes y, como en sus inicios, su economía continúa basándose principalmente en las actividades agrícolas-ganaderas y en el comercio, por medio de pequeños negocios.

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar los 119 años de la fundación de la localidad de Arenaza (Partido de Lincoln), es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación a la Presidenta del Bloque de Concejales del Frente de Todos del H. Concejo Deliberante de Lincoln, Dra. Patricia Gatti.


VIVIANA R. GUZZÓ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.